

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2  
Pozoblanco**

Núm. 4.717/2014

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Pozoblanco (Córdoba)

Procedimiento: Declaración de Herederos 270/2014. Negociado: FJ

Solicitante: Adolfo Bejarano Romero

Procuradora: Sra. María del Pilar Torres Gallardo

Letrado: Sr. Juan Luis Barbancho Gallardo

Causante: Francisca Bejarano Serena

DOÑA RAQUEL MORENO MORENO, SECRETARIA DEL  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE POZOBLANCO,

**HAGO SABER**

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 270/2014 por el fallecimiento sin testar de doña Francisca Bejarano Serena ocurrido en Santa Eufemia el día 12 de diciembre de 2013 promovido por su tío Adolfo Bejarano Romero y a sus primos hermanos María Manuela, Alfonso, Rafael, Arsenio, Ángela y María del Carmen Bejarano Hidalgo; Feliciano y Elvira Juliana Caballero Bejarano; a Manuel Doroteo y Consolación Serena Romero; a Doroteo Serena Romero y a Cipriano, Ramón, Manuel y Rafael Serena Blanco, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Pozoblanco a 24 de junio de 2014. La Secretaria, firma ilegible.